



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 41 05 004 2014 01012 00

Dentro del proceso ejecutivo laboral conexo de única instancia promovido por **LILIA DÍAZ AGUIRRE** contra **COLPENSIONES**, en atención al memorial aportado por la entidad ejecutada, se dispone la solicitud de conversión del título judicial ante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 114 conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 01 de julio de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef87f36cbd7eb24169824bf76c86774b3f9759372dce9fdaafeb1ca12e34e2d**

Documento generado en 30/06/2021 04:02:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>